



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CXCVII · Hermosillo, Sonora · Número 27 · Lunes 4 de Abril del 2016

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano

Secretario de
Gobierno
Lic. Miguel E.
Pompa Corella

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
Lic. Alberto Natanael
Guerrero López

Encargado del
Despacho del Boletín
Oficial y Archivo del
Estado
LAE. Héctor Adrián
Ibarra Luna

Contenido

Avisos · Índice en la página número 34

Garmendia 157, entre Serdán y
Elias Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora.

Tels: (662) 217 4596, 217 0556

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

NOTIFICACION DE SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE **2584/2010**, PROMOVIDO POR **HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** EN CONTRA DE **OSCAR SOTO SANTOS Y GUADALUPE EDIT ARMENTA AHUMADA**, EL C. JUEZ DICTO SENTENCIA QUE RESUELVE:

PRIMERO: Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida por la actora para su trámite es la correcta.

SEGUNDO: La actora **HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** (antes **HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**), quien compareció a juicio por conducto de su apoderado legal para pleitos y cobranzas, acreditó plenamente los elementos de su acción, mientras que el demandado **OSCAR SOTO SANTOS Y GUADALUPE EDIT ARMENTA AHUMADA**, fue juzgado en rebeldía; en consecuencia:

TERCERO: Se condena a los demandados **OSCAR SOTO SANTOS Y GUADALUPE EDIT ARMENTA AHUMADA**, a pagar a favor de la parte actora lo siguiente: la cantidad de **186.942533 VSMMDF (CIENTO OCHENTA Y SEIS PUNTO NUEVE CUATRO DOS CINCO TRES TRES)**, por concepto de saldo insoluto del crédito base de la acción, en el entendido que dicha cantidad señalada al día uno de noviembre de dos mil diez es equivalente a **\$326,547.48 M.N. (SON: TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL)**; la cantidad de **1.126086 VSMMDF (UNO PUNTO UNO DOS SEIS CERO OCHO SEIS)**, por concepto de intereses Ordinarios respecto de los meses del uno de abril de dos mil diez al treinta de septiembre de dos mil diez, en el entendido que dicha cantidad señalada al día uno de noviembre de dos mil diez es equivalente a **\$1,967.02 M.N. (SON MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL)**; la cantidad de **14.838797 VSMMDF (CATORECE PUNTO OCHO TRES OCHO SIETE NUEVE SIETE)**, por concepto de Intereses Moratorios respecto de los meses del uno de abril de dos mil diez al treinta de septiembre de dos mil diez, en el entendido que dicha cantidad señalada al día de uno de noviembre de dos mil diez es equivalente a **\$25,920.11 M.N (SON VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 11/100 MONEDA**

NACIONAL); en el entendido de que al uno de noviembre de dos mil diez el salario mínimo mensual equivalía a \$1,746.78 M.N. (SON: MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL).

CUARTO: Por lo expuesto en el considerativo IX, de esta sentencia definitiva se absuelve a los demandados **OSCAR SOTO SANTOS Y GUADALUPE EDIT ARMENTA AHUMADA**, del pago de la prestación reclamada por la actora en el inciso E) del capítulo de prestaciones de la demanda, relativa a seguros no pagados.

QUINTO: Por las razones expuestas en el considerativo X del presente fallo, se condena a los demandados **OSCAR SOTO SANTOS Y GUADALUPE EDIT ARMENTA AHUMADA**, a cubrir a favor de la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.

SEXTO: Para el supuesto de que los demandados **OSCAR SOTO SANTOS Y GUADALUPE EDIT ARMENTA AHUMADA**, no den cumplimiento voluntario al pago de las cantidades a que fueron condenados dentro del plazo de cinco días luego que el presente fallo cause efecto, tan pronto como éste sea susceptible de ejecutarse, remátese el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase pago al actor de las sumas adeudadas, y en caso de remanente, devuélvase a los demandados.

H. NOGALES, SONORA; A 20 DE FEBRERO DE 2015.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO DE LO CIVIL

NOGALES, SONORA.

EDICTO

NOTIFICACION DE SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE **478/2012**, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE **PEDRO ALONSO MENDIVIL ANGULO**, EL C. JUEZ DICTO SENTENCIA QUE RESUELVE:

PRIMERO: Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida por la actora para su trámite es la correcta.

SEGUNDO: La actora, **HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER), quien compareció a juicio por conducto de su apoderado legal para pleitos y cobranzas, acreditó plenamente los elementos de su acción, mientras que el demandado **PEDRO ALONSO MENDIVIL ANGULO**, fue juzgado en rebeldía; en consecuencia.

TERCERO: Se condena al demandado **PEDRO ALONSO MENDIVIL ANGULO**; a pagar a favor de la actora lo siguiente: el pago de la cantidad de \$104,844.69 PESOS (CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 69/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de saldo insoluto; la cantidad de \$17,316.02 PESOS (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios, más los que se sigan venciendo hasta su total solución del adeudo; previa su legal liquidación en la vía incidental, conforme a lo pactado en el contrato base de la acción; la cantidad de \$884.64 PESOS (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de comisiones no pagadas, conforme a lo estipulado en el contrato base de la acción.

CUARTO: Por lo expuesto en el considerativo IX, de esta sentencia definitiva se absuelve al demandado **PEDRO ALONSO MENDIVIL ANGULO**, del pago de la prestación reclamada por la actora en los incisos D) y F) del capítulo de prestaciones de la demandada, relativas al pago de Seguros y Responsabilidades Fiscales.

QUINTO: Por las razones expuestas en el presente fallo, se condena a los demandados **PEDRO ALONSO MENDIVIL ANGULO**, a cubrir en favor de la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio.

SEXTO: Para el supuesto de que los demandados **PEDRO ALONSO MENDIVIL ANGULO**, no den cumplimiento voluntario al pago de las cantidades a que fue condenado dentro del plazo de cinco días luego que el presente fallo cause efecto, tan pronto como éste sea susceptible de ejecutarse, remátese el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase pago al actor de las sumas adeudadas, y en caso de remanente, devuélvase al demandado.

SÉPTIMO: Notifíquese personalmente los puntos resolutivos de la presente sentencia a la parte demandada, mediante Edictos que publiquen por una sola vez, tanto el Boletín Oficial del Estado y en el periódico El Imparcial o Nuevo Día, a elección del actor haciéndosele saber al demandado que cuenta con un plazo de sesenta días hábiles a partir de la fecha en que se realice la última publicación para que si a sus intereses conviene apele a la presente sentencia.

H. NOGALES, SONORA; A 19 DE ENERO DE 2016.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL

AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

C. GUILLERMO WILLIAMS BAUTISTA

Se le informa que en fecha seis de agosto del dos mil quince, se dictó sentencia definitiva en su contra en el expediente 825/2012, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido en su contra por el Licenciado MANUEL ROSAS ROSAS, Apoderado General de TERTIUS, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, cuyos puntos resolutivos a la letra rezan:

- - - PRIMERO.- Este Juzgador fue competente para conocer y dirimir la presente controversia.

- - - SEGUNDO:- La parte actora MANUEL ROSAS LOPEZ, Apoderado General de TERTIUS, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez es apoderada de HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/262757, CELEBRADO CON HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA COMO FIDEICOMITENTE, acreditó plenamente los elementos de su acción personal ejercitada en la Vía Especial Hipotecaria, mientras que la parte demandada GUILLERMO WILLIAMS BAUTISTA, fue juzgada en rebeldía; en consecuencia:

- - - TERCERO:- Se condena a la parte demandada GUILLERMO WILLIAMS BAUTISTA, a pagar a TERTIUS, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez es apoderada de HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/262757, CELEBRADO CON HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA COMO FIDEICOMITENTE, la cantidad de 123.050.89 UDIS (CIENTO VEINTITRES MIL CINCUENTA PUNTO OCHENTA Y NUEVE UNIDADES DE INVERSION "UDIS") que en pesos asciende a la cantidad de \$586,257.63 PESOS (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 63/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, la cantidad de 1,293.30 UDIS (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO TREINTA UNIDADES DE INVERSION "UDIS" que en pesos asciende a la cantidad de \$6,161.73 (SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de comisión por administración; la cantidad de 866.46 UDIS (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO CUARENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSION "UDIS") que en pesos asciende a la cantidad de \$4,128.12 (CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de comisión por cobertura; la cantidad de 2,495.76 UDIS (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSION "UDIS" que en pesos asciende a la cantidad de \$11,890.68 PESOS (ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 68/100

MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios; la cantidad de 18,200.80 UDIS (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS PUNTO OCHENTA UNIDADES DE INVERSION "UDIS" que en pesos asciende a la cantidad de \$86,715.00 PESOS (OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios generados hasta el veinticinco de abril de dos mil doce; asimismo se le condena a la demandada al pago de los intereses moratorios mensuales causados y que se sigan causando hasta la total solución del adeudo; a razón de la tasa anual del 9.10% (nueve punto diez por ciento), previa su legal regulación en la vía incidental. -----

--- CUARTO: - Se condena a la demandada GUILLERMO WILLIAMS BAUTISTA , a pagar a favor de TERTIUS, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez es apoderada de HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/262757, CELEBRADO CON HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA COMO FIDEICOMITENTE, los gastos y costas erogados con motivo de la tramitación del presente juicio previa su legal regulación.

--- QUINTO: - Para el supuesto que la parte demandada GUILLERMO WILLIAMS BAUTISTA, incumpla en el pago de la cantidad a que se le condenó, dentro de los cinco días siguientes a que el presente fallo cause ejecutoria, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase pago a la parte actora de las sumas adeudadas y en caso de remanente devuélvasele a la parte demandada. -----

--- SEXTO: - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 251 del Código de Procedimientos Civiles de Sonora, notifíquese a la parte demandada GUILLERMO WILLIAMS BAUTISTA, por una sola vez, los puntos resolutivos de la presente sentencia, mediante publicación en el Boletín oficial del Gobierno del Estado y Periódico "EL Imparcial", haciéndose de su conocimiento que cuenta con un término de treinta días para apelar e inconformarse respecto a la presente sentencia; término que empezara a contar a partir de la fecha en que se haga la publicación respectiva. -----

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS CIVIL

LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO DE LO CIVIL

NOGALES, SONORA.

EDICTO

NOTIFICACION DE SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE **445/2012**, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO



FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE **ISMAEL AVALOS MORENO Y ADRIANA LETICIA FLORES RIVERA**, EL C. JUEZ DICTO SENTENCIA QUE RESUELVE:

PRIMERO: Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida por la actora para su trámite es la correcta.

SEGUNDO: La actora, **HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, quien compareció a juicio por conducto de ~~sido~~ apoderado legal para pleitos y cobranzas, acreditó plenamente los ~~elementos~~ de su acción, mientras que los demandados **ISMAEL AVALOS MORENO Y ADRIANA LETICIA FLORES RIVERA**, fueron juzgados en rebeldía; en consecuencia.

TERCERO: Se condena a los demandados **ISMAEL AVALOS MORENO Y ADRIANA LETICIA FLORES RIVERA**; a pagar a favor de la actora lo siguiente: el pago de la cantidad de \$114,692.56 PESOS (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de saldo insoluto; el pago de \$21,262.86 PESOS (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 86/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios, respecto de los meses de ABRIL DEL 2011 A DICIEMBRE DE 2011, más los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, previa su legal regulación en la vía incidental, conforme al contrato base de la acción; el pago de la cantidad de \$681.06 PESOS (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 06 /100 MONEDA NACIONAL), por concepto de comisiones no pagadas del contrato base de la acción.

CUARTO: Por lo expuesto en el considerativo IX, de esta sentencia definitiva se absuelve a los demandados **ISMAEL AVALOS MORENO Y ADRIANA LETICIA FLORES RIVERA**, del pago de la prestación reclamada por la actora en los incisos E) y F) del capítulo de prestaciones de la demandada, relativas al pago de Seguros y Responsabilidades Fiscales.

QUINTO: Por las razones expuestas en el presente fallo, se condena a los demandados **ISMAEL AVALOS MORENO Y ADRIANA LETICIA FLORES RIVERA**, a cubrir en favor de la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio.

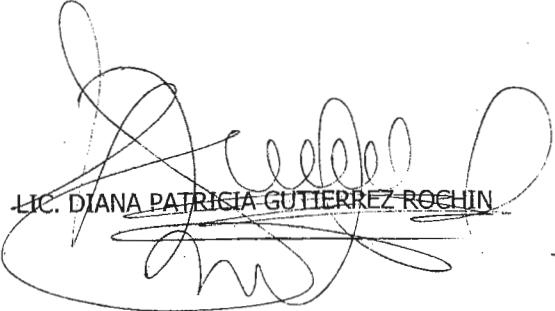
SEXTO: Para el supuesto de que los demandados **ISMAEL AVALOS MORENO Y ADRIANA LETICIA FLORES RIVERA**, no den cumplimiento voluntario al pago de las cantidades a que fue condenado dentro del plazo de cinco días luego que el presente fallo cause efecto, tan pronto como éste sea susceptible de ejecutarse, remátese el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase pago al actor de las sumas adeudadas, y en caso de



remanente, devuélvase al demandado.

H. NOGALES, SONORA; A 12 DE ENERO DE 2016.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS



LIC. DIANA PATRICIA GUTIERREZ ROCHIN

EDICTO

H. JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

SE NOTIFIQUE SENTENCIA PARA:

EBERTO BORBÓN LAGARDA

Que en el expediente 1239/2012 relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el LIC. MARCO ANTONIO TELLEZ NIEVES como apoderado general para pleitos y cobranzas de TERTIUS, SOICEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en representación de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA, anteriormente HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de **EBERTO BORBÓN LAGARDA** a quien se le hace saber que cuenta con un término de SESENTA DIAS hábiles contados a partir de la ultima publicación lo que a su interés convenga sobre el presente fallo que fue resuelto bajo los siguientes términos:

----- PUNTOS RESOLUTIVOS -----

PRIMERO. Este juzgado fue competente para conocer y resolver el presente juicio, y la vía que escogió el actor para la tramitación del mismo fue correcta.

SEGUNDO. La actora HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA, representada por TERTIUS, SOICEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien cedió los derechos litigiosos a DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, acreditó los extremos de la acción personal y real que ejerció en contra de EBERTO BORBÓN LAGARDA, mientras a este, se le siguió el juicio en rebeldía; en consecuencia:

TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito con Interés y Garantía Hipotecaria y se condena al demandado EBERTO BORBÓN LAGARDA, a pagar a favor de DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cantidad de 22,287.85 UDIS (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y CINCO UNIDADES DE INVERSIÓN) cantidad que equivale a \$106,128.01 (CIENTO SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de saldo de capital inicial

dispuesto.

CUARTO.- Por otra parte, se condena al demandado EBERTO BORBÓN LAGARDA a pagar a favor de DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE la cantidad de 9,900.98 UDIS (NUEVE MIL NOVECIENTOS PUNTO NOVENTA Y OCHO UNIDADES DE INVERSIÓN) cantidad que equivale a \$47,145.47 (CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 47/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de saldo de las mensualidades vencidas y no pagadas desde el uno de febrero de dos mil diez y hasta el veintisiete de abril de dos mil doce, de conformidad con el estado de cuenta certificado exhibido con el escrito inicial de demanda.

QUINTO.- Se condena al demandado EBERTO BORBÓN LAGARDA a pagar a favor de DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE la cantidad de 993.60 UDIS (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO SESENTA UNIDADES DE INVERSIÓN cantidad que equivale a \$4,731.22 (CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 22/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses moratorios del dos de febrero de dos mil diez al veintisiete de abril de dos mil doce, mas los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo, previa su regulación en la vía incidental, de conformidad con lo establecido en la cláusula octava del contrato base de la acción, lo anterior con fundamento en el artículo 408 (fracción I) del Código de Procedimientos Civiles en consulta.

SEXTO.- En virtud de que el presente fallo resultó adverso al demandado EBERTO BORBÓN LAGARDA, tratándose la acción ejercitada por la actora de condena, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se le condena al demandado a pagar a favor de la parte actora los gastos y costas que ésta haya erogado, previa su legal regulación en el momento procesal oportuno.

SÉPTIMO.- Para el caso de que el demandado EBERTO BORBÓN LAGARDA, no de cumplimiento voluntario al presente fallo dentro del término de cinco días contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente sentencia, hágase trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, que se describe en el contrato base de la acción, y con su producto pago a la actora de las prestaciones reclamadas, y en este caso de que haya remanente, devuélvase a la parte demandada.

OCTAVO.- Toda vez que de autos se advierte que el demandado EBERTO BORBÓN LAGARDA fue emplazado a juicio por medio de edictos, sin que después de dicho emplazamiento haya señalado domicilio donde oír y recibir notificaciones en virtud de que el juicio se tramita en rebeldía de su parte, en consecuencia, se ordena que la notificación de la presente sentencia, se haga a los demandados de referencia, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos del fallo, en el Boletín Oficial y en el periódico El Imparcial, en términos de lo establecido en el artículo '51 (Fracción V) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, haciéndole saber que cuentan con un término de sesenta días hábiles para impugnar dicha sentencia, contados a partir que se haga la publicación ordenada, lo anterior con fundamento en el artículo 376, Fracción II, Código referido.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. ANA TERESA RUÍZ SALCIDO

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NO. 188/15 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ PLASCENCIA ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE MARINA ROSARIO GUTIÉRREZ AYALA CONTRA GENARO QUINTANA RANGEL SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO 412 BIEN INMUEBLE SU CONSTRUCCIÓN LOTE 7 MANZANA 62 FRACCIONAMIENTO RUSSO VOGEL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 162.00 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE 9.00 METROS CON LOTE 24; SUR 9.00 METROS CON CALLE VICENTE GUERRERO; ESTE 18.00 METROS CON LOTE 6; OESTE 18.00 METROS CON LOTE 8, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 16,272 DE LA SECCIÓN ESCRITURAS PRIVADAS REMATE VERIFICARSE 20 DE ABRIL DE 2016 9:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$282,170.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.). CONVOCARSE A POSTORES Y ACREDITADORES. CD. OBREGÓN, SON., MARZO 18 DEL 2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA. LIC. DANIELA KARINA SÁNCHEZ LUGO. RÚBRICA

A26147 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL GUAYMAS, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LOS CC. RODOLFO MARTINEZ BUSCH Y NORMA PATRICIA BARRAZA ROMERO QUE EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NO. 675/2015 PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN CONTRA DE RODOLFO MARTINEZ BUSCH Y NORMA PATRICIA BARRAZA DE ROMERO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, DICTO AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2016 EN EL CUAL ORDENA EMPLAZAR A LOS CC. RODOLFO MARTINEZ BUSCH Y NORMA PATRICIA BARRAZA DE ROMERO MEDIANTE EDICTOS HACIENDOLE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE 40 DIAS HABILES A PARTIR DE DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA U OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI COMO PARA SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOLO QUE DE NO DAR CONTESTACION EN DICHO TERMINO SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA Y LAS SUBSECuentes NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SELE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL UBICADO EN CALLE 10 Y 11 AVENIDA 9 COLONIA CENTRO GUAYMAS SONORA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO Y ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APPLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL. GUAYMAS SONORA A 29 DE FEBRERO DE 2016. SECRETARIA PRIMERA

VALER, ASI COMO PARA SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOLO QUE DE NO DAR CONTESTACION EN DICHO TERMINO SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA Y LAS SUBSECuentes NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SELE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL UBICADO EN CALLE 10 Y 11 AVENIDA 9 COLONIA CENTRO GUAYMAS SONORA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO Y ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APPLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL. GUAYMAS SONORA A 29 DE FEBRERO DE 2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. BEATRIZ MARIA RODRIGUEZ SÁNCHEZ. RÚBRICA

A-26189 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL GUAYMAS, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL C. ROBERTO LUIS GONZALEZ VEJAR QUE EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NO. 71/2016 PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN CONTRA DE ROBERTO LUIS GONZÁLEZ VEJAR ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, DICTO AUTO DE FECHA 29 DE ENERO DE 2016 EN EL CUAL ORDENA EMPLAZAR AL C. ROBERTO LUIS GONZALEZ VEJAR MEDIANTE EDICTOS HACIENDOLE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE 40 DIAS HABILES A PARTIR DE DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA U OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI COMO PARA SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOLO QUE DE NO DAR CONTESTACION EN DICHO TERMINO SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA Y LAS SUBSECuentes NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SELE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL UBICADO EN CALLE 10 Y 11 AVENIDA 9 COLONIA CENTRO GUAYMAS, SONORA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO Y ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APPLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL. GUAYMAS SONORA A 29 DE FEBRERO DE 2016. SECRETARIA PRIMERA



DE ACUERDOS. LIC. BEATRIZ MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ.
RUBRICA
A.-26190 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL C. JOSE VICENTE FIGUEROA OJEDA QUE EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NO. 919/2015 PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN CONTRA DE JOSE VICENTE FIGUEROA OJEDA ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, DICTO AUTO DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2016 EN EL CUAL ORDENA EMPLAZAR AL C. JOSE VICENTE OJEDA FIGUEROA MEDIANTE EDICTOS HACIENDOLE SASER QUE TIENE UN TERMINO DE 30 DIAS HABILES A PARTIR DE DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA U OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVO Y QUISIERE HACER VALER, ASI COMO PARA SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOLO QUE DE NO DAR CONTESTACION EN DICHO TERMINO SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA Y LAS SUBSECuentes NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL UBICADO EN CALLE 10 Y 11 AVENIDA 9 COLONIA CENTRO GUAYMAS SONORA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO Y ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL. GUAYMA SONORA A 29 DE FEBRERO DE 2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. BEATRIZ MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ.
RUBRICA

A.-26191 27 28 29

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 984/13 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR TERTIUS S.A. P.I. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO

REGULADA, EN CONTRA DE ESTHER QUIJADA MENDOZA Y ARTURO CORRAL VALENZUELA, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360009775013, LOTE 28, MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO PASEO SAN ANGEL PRIMERA ETAPA, LOCALIZACION AVENIDA SAN CIRILO NO. 08 DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 119.0000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.0000 METROS CON LOTE 5; AL SUR EN 7.0000 METROS CON AVENIDA SAN CIRILO; AL ESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 27; Y AL OESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 29. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARCER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARCER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSTAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARCER DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR Dicha INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 FRACCION IV Y 458 (FRACCION IV) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$228,200.00 PESOS SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. KARLA DENISE ESPINOZA LOPEZ. RUBRICA

A.-25931 25 27

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 731/2010 PROMOVIDO POR THE BANK OF NEW YORK MELLON, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, Y CONTINUADO POR CI BANCO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/00057 CONTRA HÉCTOR SARMIENTO GONZÁLEZ, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE MONTE DE OLIVOS NUMERO 2801, PRECISAMENTE EN LOTE

23. MANZANA 09 DEL FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL PRIMERA ETAPA DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CON SUPERFICIE DE 175.2450 METROS CUADRADOS; CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.7290 METROS CON CALLE MONTE DE LOS OLIVOS, AL SUR EN 7.7950 METROS CON LOTE 24, AL ESTE EN 20.0000 METROS CON CALLE MONTE BELLO, AL OESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 22. SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), DILIGENCIA A VERIFICARSE EN ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DÍA Siete DE ABRIL DE 2016. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN, SONORA, A 04 DE MARZO DE 2016. LIC. CECILIA ARACELI ÍÑIGUEZ RAMOS SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA
A25944 25 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO: HIPOTECARIO CIVIL, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 1178/2013, PROMOVIDO POR PATRIMONIO CRECIENTE, A. C., EN CONTRA DE ARTURO BRAVO DOMINGUEZ Y ROSA ELENA BUSTAMANTE PERINO, TRAMITADO ANTE EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. DATOS DE LOS INMUEBLES A OFERTARSE PUBLICAMENTE: 1. PREDIO URBANO UBICADO EN SAN PEDRO, MUNICIPIO DE URES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,902.17 (DOS MIL NOVECIENTOS DOS PUNTO DIECISIETE) METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 59.73 (CINCUENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y TRES) METROS, CON MISMO PREDIO; AL SUR, EN 59.10 (CINCUENTA Y NUEVE PUNTO DIEZ) METROS, CON EMILIANO BUSTAMANTE; AL ESTE, EN 48.80 (CUARENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA) METROS CON ANTONIO MARTÍNEZ ROMO, Y AL OESTE, EN 48.90 (CUARENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA) METROS CON CALLE COBACHA FINAL. DATOS REGISTRALES: INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE URES, SONORA, BAJO EL NO. 3273, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, VOLUMEN 146, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2010. 2. PREDIO URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 3 DE LA MANZANA 5, REGIÓN 4, UBICADO EN LA COMISARÍA DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE URES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,143.00 (MIL CIENTO CUARENTA Y TRES) METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 37.00 (TREINTA Y SIETE) METROS, CON AVENIDA GENERAL CONTRERAS; AL SUR EN 34.00 (TREINTA Y CUATRO) METROS CON POSESIÓN DE ARTURO BRAVO; AL ESTE, EN 32.40 (TREINTA Y DOS PUNTO CUARENTA) METROS, CON PROPIEDAD DE RAMÓN ORDUÑO, Y

AL OESTE EN 32.00 (TREINTA Y DOS) METROS, CON CALLE SIN NOMBRE. DATOS REGISTRALES: INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE URES, SONORA, BAJO EL NO. 1,240, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, VOLUMEN 31, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998. LUGAR Y FECHA DEL REMATE: SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SON., SEÑALÁNDOSE LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2016. VALOR BASE DEL REMATE: TOMÁNDOSE COMO PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'428,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL PRECIO BASE DEL REMATE ES LA SUMA DEL PRECIO DE AMBOS INMUEBLES DESCRITOS CON ANTERIORIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMER ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREDITADORES PARA QUE COMPARZEZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERÁN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS. HERMOSILLO, SONORA, A 22 DE FEBRERO DEL 2016. C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. FRANCISCA JACOBO GARCÍA. RÚBRICA
A25966 25 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1261/2009 PROMOVIDO EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, APODERADO DE BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA AURORA MARGARITA ROMAN SAU, SE SEÑALARON NUEVE HORAS 25 DE ABRIL DE 2016, REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360028663002, LOTE 20, MANZANA 26, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIAL VI ETAPA, LOCALIZACIÓN CIRCUITO PALMETE NUMERO 163, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 123.3700 M², SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 7.1700 METROS CON LOTE 19; SUR 7.3400 METROS CON CIRCUITO PALMETE; ESTE 17.0000 METROS CON CIRCUITO PALMETE; OESTE 17.0000 METROS CON LOTE 21, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 383568 DEL VOLUMEN 21378, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2009, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$384,300.00 POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD MENOS EL 20% DE LA TASACIÓN POR TRATARSE DE LA SEGUNDA ALMONEDA,

CONVÓQUESE POSTORES. HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE MARZO DEL 2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RÚBRICA
A25987 25 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCE DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1048/2011 PROMOVIDO POR EL APODERADO DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE MARIA GEORGINA RANGEL SALCIDO Y JOSE ARMANDO BLASCO HERNANDEZ, SEÑALARON NUEVE HORAS DEL 18 DE ABRIL DE 2016, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360028402063, LOTE 2, MANZANA 10, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIAL, ETAPA V, LOCALIZACION AVENIDA PALMIRA NUMERO 04, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 144.5000 M², SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 8.5000 METROS CON AVENIDA PALMIRA; AL SUR 8.5000 METROS CON LOTE 41; AL ESTE 17.0000 METROS CON PASEO DE SERVICIO; Y OESTE 17.0000 METROS CON LOTE 1, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 319072 DEL VOLUMEN 116614, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2005, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$692,600.00 POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARCER A ESE JUZGADO EN DIAS Y HORAS HABILES, HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA, PARA QUE SE LES EXPIDA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARCER A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DE IGUAL FORMA COMPARCER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE. CONVOQUESE POSTORES. HERMOSILLO, SONORA A 15 DE MARZO DEL 2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. KARLA DENISE ESPINOZA LOPEZ. RUBRICA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCE DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1045/2014 PROMOVIDO POR EL APODERADO DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL

VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER HOY HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE MARIA AUXILIADORA PALAZUELOS MIRANDA, SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE DE PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020838036, LOTE 13, MANZANA VI SEXTA, FRACCIONAMIENTO PALO FIERRO, I PRIMERA ETAPA, LOCALIZACION AVENIDA COOMITIN NUMERO 24, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 117.02 M², SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 6.66 METROS CON AVENIDA COOMITIN; AL SUR 6.66 METROS CON LOTE 36, MANZANA VI SEXTA; AL ESTE EN 17.57 METROS CON LOTE 14, MANZANA VI SEXTA; Y AL OESTE EN 17.57 METROS CON LOTE 12, MANZANA VI SEXTA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 313638, VOLUMEN 108869 SECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 01 DE MARZO DE 2005, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 186,000.00 POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES. HERMOSILLO SONORA, A 16 DE MARZO DEL 2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RUBRICA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 527/15, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE FIDEL ARBALLO JABALERA, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EL PERIODICO EL IMPARCIAL, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUIERRE HACER VALER, ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS

DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA; ENERO 14 DE 2016. C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA ALEJANDRA DUARTE VALLADARES. RÚBRICA
A26077 25 26 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EXPEDIENTE NO. 1625/2011, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR JESÚS LIZETH MURRIETA MORENO EN CONTRA DE LA SRA. MARÍA ISABEL ORTEGA CASTILLO, SE ORDENÓ POR EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2016, A LAS NUEVE HORAS, EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360017431018, LOTE 29, MANZANA IX, FRACCIONAMIENTO PERISUR, LOCALIZACIÓN PRIVADA CHICHIMECA NUMERO 8, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 232.5880 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 14.00 METROS CON LOTE 30; AL SUR, EN 23.91 METROS CON LOTE 28; AL ESTE, EN 23.47 METROS CON LOTE 12; Y AL OESTE EN LÍNEA CURVA SE MIDEN 6.51 METROS CON PRIVADA CHICHIMECA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO 278,144, VOLUMEN 6844, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2002. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO LA CANTIDAD DE \$1,192,500.00, MENOS EL VEINTE POR CIENTO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE HACE SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADOS, QUE DEBERÁN COMPARCER INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. MISMA QUE SE PROPORCIONARA EN ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. HERMOSILLO, SONORA, A 22 DE ENERO DE 2016. C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA ALEJANDRA DUARTE VALLADARES. RÚBRICA
A26086 27 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 26/2014, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HBSC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/253936, EN CONTRA DE CARLOS AUGUSTO RIVERA LOPEZ Y EMILIANA PORTILLO LOZOYA SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN TIPO DUPLEX MARCADA CON EL NÚMERO 45-D DE LA CALLE AGOSTADERO, CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA PRIVATIVA DE 61.425 M², COMPUESTA DE DOS PLANTAS, LA PLANTA BAJA INTEGRADA POR SALA, COMEDOR, COCINA Y PATIO DE SERVICIO O ÁREA DE LAVADO, LA PLANTA ALTA INTEGRADA POR DOS RECÁMARAS Y UN BAÑO COMPLETO, CONSTRUIDA EN LOTE DE TERRENO NÚMERO 23-D, DE LA MANZANA 1, COLONIA LOS VIRREYES, CONJUNTO "FRACCIONAMIENTO LOS CORRALES", DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 48.705 M², CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 3.25 MTS CON ARROYO; AL SUROESTE EN 3.10 MTS CON CALLE EL AGOSTADERO; AL SURESTE EN 14.70 MTS CON ÁREA PRIVATIVA DEPARTAMENTO 24-A, LOTE 24, 0.30 MT Y 0.15 MT, CON ÁREA COMUN; Y AL NOROESTE, EN 15.00 MTS CON ÁREA PRIVATIVA DEPARTAMENTO 23-C, INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 56,844, VOLUMEN 2,967, LIBRO I; 36,856, VOLUMEN 531, LIBRO II, 36,857, VOLUMEN 531, LIBRO II EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2007. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$281,000.00 M.N. (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). H. NOGALES, SONORA, A 08 DE MARZO DE 2016. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN ÁLVARO VALENZUELA NAVARRO. RÚBRICA

A26089 25 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 27/2014, PROMOVIDO HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HBSC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/253936 EN CONTRA DE GUADALUPE CRUZ CAYETANO Y GLORIA GARCIA MATEO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 87-B DE LA CALLE SANTA AURORA QUE FORMA PARTE DEL MODULO HABITACIONAL O EDIFICIO DE CUATRO VIVIENDAS TIPO CUADRUPLES CONSTRUIDO EN LOTE DE TERRENO NUMERO 65', DE LA MANZANA 7, DEL FRACCIONAMIENTO "SAN CARLOS", TERCERA ETAPA SECCION SANTA MONICA V, DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA CON LA SIGUIENTE ORIENTACION, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PLANTA BAJA: SE 1.54 MTS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO "B", SE EN 1.15 MTS CON AREA COMUN ANDADOR, SW EN 3.23 MTS CON DEPARTAMENTO "A", SW EN 1.47 MTS CON DEPARTAMENTO "A", SW EN 3.34 MTS CON DEPARTAMENTO "A", NW EN 3.74 MTS CON AREA PRIVATIVA DEPARTAMENTO "B", NE EN 7.62 MTS CON DEPARTAMENTO "C", EN PLANTA ALTA SE 2.69 MTS CON VACIO, SW 0.62 MTS CON VACIO, SW 3.20 MTS CON DEPARTAMENTO "A", SW 1.47 MTS CON DEPARTAMENTO "A", SW 3.32 MTS CON DEPARTAMENTO "A", NW 0.97 MTS CON VACIO, SW 0.61 MTS CON VACIO, NW 2.76 MTS CON VACIO, NE 8.85 MTS CON DEPARTAMENTO "C", Y EN ESTACIONAMIENTO SW EN 4.70 METROS CON AREA COMUN ANDADOR, NW 1.07 METROS CON AREA COMUN ANDADOR, SW 0.80 METROS CON AREA COMUN ANDADOR, NW 1.54 METROS CON DEPARTAMENTO "B", NE 5.50 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO "C", Y SE EN 2.61 METROS CON CALLE SANTA AURORA, INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 56,755, VOLUMEN 2,952, LIBRO I; 36,781, VOLUMEN 530, LIBRO II, 36782, VOLUMEN 530, LIBRO II EN FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2007. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$317,900.00 M.N. (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). H. NOGALES, SONORA, A 02 DE MARZO DE 2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHÍN. RÚBRICA
A26090 25 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1014/2013, PROMOVIDO THE BANK OF THE NEW YORK MELLON, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE COMO SUCESOR DE (BANCO J.P. MORGAN, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y GARANTIA IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/00388), EN CONTRA DE ALMA ROSA MATA CABRAL SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE

ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DEPARTAMENTO MARCADO CON EL NUMERO 17-A, DE LA CALLE SAN AGUSTIN, EDIFICADO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 33-A, MANZANA 2, DEL CONJUNTO HABITACIONAL SAN NICOLAS, FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 52.56 METROS CUADRADOS CON LA SIGUIENTE ORIENTACIÓN MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE EN 1.65 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO E; AL SURESTE EN 2.50 METROS CON CAJON ESTACIONAMIENTO C; AL SUROESTE EN 1.78 METROS CON CAJON DE DEPARTAMENTO A; AL NORESTE EN 2.71 METROS CON ÁREA COMUN (CUBO DE ESCALERA); AL SURESTE EN 1.22 METROS CON AREA COMUN (CUBO DE ESCALERA); AL NORESTE EN 4.62 METROS CON DEPARTAMENTO B; AL NOROESTE EN 2.67 METROS CON AREA PRIVATIVA DEPARTAMENTO A; NOROESTE EN 4.50 METROS CON ÁREA COMUN (DRENAJE) Y AL SUROESTE EN 7.32 METROS CON AREA COMUN (DRENAJE); CONTROLADO BAJO LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO 08-985-158, INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 59,515, VOLUMEN 3,363, LIBRO I; 39,299, VOLUMEN 567, Y BAJO NÚMERO 39,300, VOLUMEN 567, TODAS INSCRITAS EN FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$243,000.00 M.N. (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). H. NOGALES, SONORA, A 02 DE MARZO DE 2016. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO. RÚBRICA
A.-26091 25 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1174/2014, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HBSC, DIVISION FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/262757, EN CONTRA DE LUIS ERNESTO LOPEZ CHAVEZ SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 57, DE LA CALLE GUSTAVO L. MANRÍQUEZ, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO 214, DE LA MANZANA 37, DE LA COLONIA OBRERA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE TERRENO

300.00 METROS CUADRADOS, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 216, DE LA MISMA MANZANA; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE GUSTAVO L. MANRIQUEZ; AL ESTE EN 30.00 METROS CON LOTE NÚMERO 215, DE LA MISMA MANZANA; QUE ES O FUE DEL SEÑOR FRANCISCO L. SANTOYO; Y AL OESTE EN 30.00 METROS CON LOTE NUMERO 213, DE LA MISMA MANZANA, QUE ES O FUE DEL SEÑOR CARLOS COTA, INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 58,329, VOLUMEN 3,192, LIBRO I; 38,209, VOLUMEN 549, LIBRO II; Y NÚMERO 38,210, VOLUMEN 549 EN FECHA 16 DE ABRIL DE 2008. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$719,400.00 M.N. (SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). H. NOGALES, SONORA, A 02 DE MARZO DE 2016. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO. RUBRICA

A-26092 25 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCE DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO 1402/12, PROMOVIDO POR INFONAVIT. CONTRA DE JOSE RICARDO MORENO MARTINEZ C. JUEZ SEÑALÓ 08:30 HRS. DEL DÍA 14 DE ABRIL 2016 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360028546080, LOTE 39B, MANZANA 18, FRACCIONAMIENTO LA CHOLLA, DE ESTA CIUDAD, LOCALIZACIÓN AVENIDA YUSTE NUMERO 31, CON UNA SUPERFICIE DE 68.8750 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 4.75 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR EN 4.75 METROS CON LOTE 39C; AL ESTE EN 14.50 METROS CON LOTE 40-A Y AL OESTE EN 14.50 METROS CON LOTE 39-A; MAS 50% INDIVISO, SUPERFICIE AREA COMUN 26.125 METROS SUPERFICIE TOTAL 95.00 METROS, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 342,252 VOLUMEN 15,105 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, CON FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DOS MIL SEIS, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$152,000.00 M.N (SON CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL 00/100 MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE,

QUE DEBERAN COMPARCER PREVIAMENTE AL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES, PARA QUE SE LE EXPIDA UN FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERAN COMPARCER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD AL 20% EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARCER DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE. HERMOSILLO, SONORA 17 DE MARZO DE 2016. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ALBERTO FRANCISCO DAVIS ESTRADA. RUBRICA
A-26128 27 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCE DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NO. 919/2010, PROMOVIDO POR TERTIUS, SAPI DE CV, ENR, MANDATARIA Y APODERADA LEGAL DE HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, FIDUCIARIO EN FIDEICOMISO F/262757, EN CONTRA DE HORACIO GARCÍA SAAVEDRA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, PARA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE HIPOTECADO: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 36000879114, LOTE 4, MANZANA 202, LOCALIZACIÓN: PRIVADA CISINI, NO. 10, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, ETAPA 8, SECCIÓN VILLA RESIDENCIAL BONITA, HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE: 126.00 M² LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 7.00 METROS PRIVADA CISINI; Y AL OESTE, EN 7.00 METROS CON LOTE 14 Y 15. INSCRITO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO 318715, VOLUMEN 11570, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, FECHA 05 DE JULIO DEL 2005. CONVÓQUESE A POSTORES, SE TOMA BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$569,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE MARZO DEL 2016. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA ALEJANDRA DUARTE VALLADARES. RÚBRICA
A26169 27 29

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DENTRO EXPEDIENTE 1631/2009 TRAMITADO ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, RELATIVO JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR GABRIEL ANTONIO CESEÑA ACOSTA EN CONTRA RAFAEL ANTONIO CEBRERO CARDENAS Y MARIA ELENA NOPERI HOLGUIN, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL VEINTICINCO DE ABRIL DOS MIL DIECISEIS PARA DILIGENCIA REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE CONSISTENTE PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 190001590010, LOTE 14 BIS, MANZANA 74, COLONIA NUEVO CANANEA, EN CANANEA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 210.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.0000 METROS CON LOTE 5 BIS; AL SUR, CON 7.0000 METROS CON CALLE DEL PARQUE AL ESTE EN 30.0000 METROS CON LOTE 15; AL OESTE, EN 30.0000 METROS CON LOTE 14, INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE LA CANANEA SONORA, BAJO NUMERO INSCRIPCION 18,598, VOLUMEN 141, DE LA SECCION PRIMERA, FECHA DE INSCRIPCION 11 DE OCTUBRE DE 1999, SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE CANTIDAD DE \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE Dicha CANTIDAD, CONVOQUENSE POSTORES A REMATE PRIMER ALMONEDA POR EDICTOS PUBLICADOS DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN BOLETIN OFICIAL GOBIERNO ESTADO SONORA, PERIODICO EL IMPARCIAL, AUMENTADO EN CINCO DIAS EN PUERTAS JUZGADO MIXTO CANANEA, SONORA Y OFICINAS FISCALES DE CANANEA, SONORA. SE HACE CONOCIMIENTO A POSIBLES POSTORES, QUE PARA PARTICIPAR EN REMATE DEBERAN COMPARCER PREVIAMENTE A ESTE H. JUZGADO LOCALIZADO PLANTA BAJA PODER JUDICIAL ESTADO, SITIO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT HERMOSILLO, SONORA, EN DIAS Y HORAS HABILES HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA DE REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERAN COMPARCER ANTE INSTITUCION DE CREDITO A DEPOSITAR CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA REMATE, PUDIENDO COMPARCER DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO CONSTANCIA DEPOSITO EXPEDIDA POR INSTITUCION BANCARIA. HERMOSILLO, SONORA 08 DE MARZO DE 2016. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. ALBERTO FRANCISCO DAVIS ESTRADA.

A.-26037 25 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA DENTRO EXPEDIENTE 1048/2009 TRAMITADO ANTE JUZGADO

SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, RELATIVO JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR GABRIEL ANTONIO CESEÑA ACOSTA EN CONTRA RAFAEL ANTONIO CEBRERO CARDENAS Y MARIA ELENA NOPERI HOLGUIN, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL VEINTICINCO DE ABRIL DOS MIL DIECISEIS PARA DILIGENCIA REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE CONSISTENTE PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 190001590010, LOTE 14 BIS, MANZANA 74, COLONIA NUEVO CANANEA, EN CANANEA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 210.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.0000 METROS CON LOTE 5 BIS; AL SUR, CON 7.0000 METROS CON CALLE DEL PARQUE AL ESTE EN 30.0000 METROS CON LOTE 15; AL OESTE, EN 30.0000 METROS CON LOTE 14, INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE LA CANANEA SONORA, BAJO NUMERO INSCRIPCION 18,598, VOLUMEN 141, DE LA SECCION PRIMERA, FECHA DE INSCRIPCION 11 DE OCTUBRE DE 1999, SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE CANTIDAD DE \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE Dicha CANTIDAD, CONVOQUENSE POSTORES A REMATE PRIMER ALMONEDA POR EDICTOS PUBLICADOS DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN BOLETIN OFICIAL GOBIERNO ESTADO SONORA, PERIODICO EL IMPARCIAL, AUMENTADO EN CINCO DIAS EN PUERTAS JUZGADO MIXTO CANANEA, SONORA Y OFICINAS FISCALES DE CANANEA, SONORA. SE HACE CONOCIMIENTO A POSIBLES POSTORES, QUE PARA PARTICIPAR EN REMATE DEBERAN COMPARCER PREVIAMENTE A ESTE H. JUZGADO LOCALIZADO PLANTA BAJA PODER JUDICIAL ESTADO, SITIO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT HERMOSILLO, SONORA, EN DIAS Y HORAS HABILES HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA DE REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERAN COMPARCER ANTE INSTITUCION DE CREDITO A DEPOSITAR CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA REMATE, PUDIENDO COMPARCER DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO CONSTANCIA DEPOSITO EXPEDIDA POR INSTITUCION BANCARIA. HERMOSILLO, SONORA 08 DE MARZO DE 2016. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. ALBERTO FRANCISCO DAVIS ESTRADA.

RUBRICA
A.-26038 25 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SENTENCIA DEFINITIVA. EN GUAYMAS, SONORA, A VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. VISTOS PARA RESOLVER LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1792/2011, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR CONDOMINIOS PILAR POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR MARTIN FERNANDO GAXIOLA MONGE, EN CONTRA DE MR. AND MRS. TRHOM NORMAN; PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO. ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, Y LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE CORRECTA. SEGUNDO. SE DETERMINA QUE CONDOMINIOS PILAR, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR, ACREDITÓ LA ACCIÓN DE PAGO QUE EJERCITÓ EN CONTRA DE MR. AND MRS. TRHOM NORMAN, MIENTRAS QUE ESTOS FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA. TERCERO. SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE \$4,416.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS DOLARES 00/100) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL, POR CONCEPTO DE CUOTAS DE MANTENIMIENTO Y CONTRIBUCIONES PARA EL FONDO DE RESERVA QUE LOS DEMANDADOS MR. AND MRS. TRHOM NORMAN HAN DEJADO DE PAGAR A CONDOMINIOS PILAR COMO FIDEICOMISARIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE EN EL DEPARTAMENTO A-207 DE LOS CITADOS CONDOMINIOS PILAR, Y GENERADOS DESDE EL AÑO DOS MIL Siete AL DOS MIL DIEZ, MÁS LAS QUE SE SIGAN GENERANDO Y QUE DEBERÁN CUANTIFICARSE EN ETAPA DE EJECUCIÓN FORZOSA. ASÍ MISMO, SE CONDENA A LOS REOS MR. AND MRS. TRHOM NORMAN, AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS CALCULADOS AL 2% MENSUAL SOBRE LAS CUOTAS DE MANTENIMIENTO Y FONDO DE RESERVA APROBADA POR LA ASAMBLEA DE CONDOMINIOS DE LA MORAL ACTORA Y A LAS QUE FUERON CONDENADOS LOS DEMANDADOS, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL; DE IGUAL FORMA DEBERÁN PAGAR LOS REOS EL 50% (CINCUENTA PORCIENTO) MÁS SOBRE LAS CUOTAS CONDOMINALES E INTERESES MORATORIOS A LOS QUE FUERON CONDENADOS, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CAPÍTULO RESPECTIVO. CUARTO. SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA DE LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL INCISO E), RELATIVA AL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CAPÍTULO RESPECTIVO. QUINTO. SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA MR. AND MRS. TRHOM NORMAN, A

PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA CONDOMINIOS PILAR, LOS GASTOS Y COSTAS QUE HUBIERE EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO, EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE ASUNTO SE EJERCÍO UNA ACCIÓN DE CONDENA. SEXTO. POR ÚLTIMO Y TODA VEZ QUE LOS DEMANDADOS FUERON EMPLAZADOS POR EDICTOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DE LA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL, SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA A LOS REOS, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, ESTÉN EN POSIBILIDADES DE INTERPONER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE CONSIDEREN OPORTUNO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. GUAYMAS, SONORA, A 12 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS. LIC. ÉRIKA GRACIELA RÍOS RENTERÍA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A26161 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 717/2013, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CONTRA PEDRO FRANCISCO AYALA RODRÍGUEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO LOTE 31, MANZANA 2, FRACCIONAMIENTO REAL DEL VALLE, LOCALIZADO EN CALLE DIOS MERCURIO NÚMERO 119 OESTE, CON SUPERFICIE DE 118.650 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.000 METROS CON LOTE 2; AL SUR EN 7.000 METROS CON CALLE DIOS MERCURIO; AL ESTE EN 16.950 METROS CON LOTE 30; AL OESTE EN 16.950 METROS CON LOTE 1, CONVÓQUESE POSTORES Y ACREDITORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$248,000.00 PESOS (SON DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE A VERIFICARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, OCHO HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 14 DE 2016. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. EDUARDO ENRIQUE ANDRADE
CAMACHO. RÚBRICA
A26163 27 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1635/2009, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CONTRA ANA MARÍA SANTOS SANDOVAL, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180003453023, LOTE 23, MANZANA 46, DEL FRACCIONAMIENTO EL CAMPANARIO, LOCALIZACIÓN CALLE SANTA ISABEL SUR NO. 2304 OTE, CON SUPERFICIE DE 119.4400 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.7100 METROS CON CALLE SANTA ISABEL SUR; AL SUR EN 0.42 METROS CON LOTE 21 Y 6.29 METROS CON LOTE 20; AL ESTE EN 17.8000 METROS CON LOTE 24; AL OESTE EN 17.8000 METROS CON LOTE 22, CONVÓQUESE POSTORES Y ACREDITORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$222,000.00 (SON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE A VERIFICARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEÍS, DOCE HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 18 DE 2016. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. RODRIGO ALEJANDRO GRIJALVA LUNA. RÚBRICA
A26204 27 29

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
MANUEL ACOSTA MEXÍA, PROMUEVE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 295/2016, A EFECTOS DE ACREDITAR HECHOS DE POSESIÓN RESPECTO AL INMUEBLE SITAS CALLE TABASCO NUMERO 229 SUR, IDENTIFICADO COMO LOTE VEINTIOCHO DE LA MANZANA OCHO, DEL URBANIZABLE CINCO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS: AL NORTE EN 35.00 METROS CON LOTE VEINTISIETE, AL SUR EN 35.00 METROS CON LOTE VEINTINUEVE, AL ESTE EN 10.00 METROS CON CALLEJON HONDURAS, AL OESTE EN 10.00 METROS CON CALLE TABASCO DE ESTA CIUDAD. INFORMACIÓN TESTIMONIAL VERIFICARSE DIEZ HORAS DOS DE MAYO DE 2016, EN ESTE JUZGADO, SE CITA CUALQUIER INTERESADO. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL CD. OBREGÓN, SON. A DIEZ DE MARZO DE 2016. LIC. EDUARDO ENRIQUE ANDRADE CAMACHO. RÚBRICA
A26087 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO PARA CRUZ ELDA RUIZ RAMÍREZ, FRANCISCO ERNESTO ANAYA ROBLES PROMOVIÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA BAJO EXPEDIENTE 805/2015 CONTRA CRUZ ELDA RUIZ RAMÍREZ, EMPLAZÁNDOSOLE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA AL JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIERIE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES, AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE ENERO DE 2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RÚBRICA
A26105 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICASE EXPEDIENTE 1571/2015. EN EL CUAL RAMÓN BADILLA MORENO, PROMUEVE PRESCRIPCIÓN POSITIVA RESPECTO DE PREDIO RÚSTICO UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE TUBUTAMA, SONORA, CONFORMADO POR UN POLÍGONO DE LA SIGUIENTE FORMA: PARTIENDO DEL PUNTO 1 CON COORDENADAS UTM DEL DATUM WGS84; X = 12R 466,250.28, Y = 3,403,967.18 CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 240.43 M SE LLEGA AL PUNTO 2, DE AQUÍ CON RUMBO DE NOROESTE Y UNA

DISTANCIA DE 414.58 M SE LLEGA AL PUNTO 3, DE AQUI CON RUMBO DE NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 134.00 M SE LLEGA AL PUNTO 4, COLINDANDO EN ESTOS TRES LADOS CON ALMA ROSA CÁÑEZ ARVIZU. DEL PUNTO 4 CON RUMBO SUROESTE Y UNA DISTANCIA DE 178.86 M SE LLEGA AL PUNTO 5, COLINDANDO CON DANIEL ORCI K. DEL PUNTO 5 CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 140.32 SE LLEGA AL PUNTO 6, DE AQUI CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 693.69 M SE LLEGA AL PUNTO 7, COLINDANDO ESTOS DOS ÚLTIMOS LADOS CON RAMÓN MARTÍNEZ REYNA. FINALMENTE DE ESTE PUNTO 7 CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 240.77 M SE LLEGA AL ORIGEN, PUNTO 1, COLINDANDO CON RAMÓN BADILLA MORENO. ARROJANDO UNA SUPERFICIE DE 162,645.20 MÉTROS CUADRADOS O 16-26-45.20 HECTÁREAS. SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS PARA DESAHOGO DE TESTIMONIAL. LIC. JESÚS ABRAHAM AMPARO MARTÍN SECRETARIO CIVIL. RÚBRICA

A26106 26 27 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR LEONARDO VILCHES PARRA, EXP.31/2016, OBJETO DE DECLARARSE PROPIETARIO PRESCRIPCIÓN PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA COMISARÍA DE CEJAQUI, EN EL MUNICIPIO DE ÁLAMOS SONORA DEL MUNICIPIO DE ÁLAMOS, SONORA DENOMINADO RANCHO CUERNAVACA SUPERFICIE 113-44-83 HECTÁREAS QUE COLINDA AL NORTE CON 1556.28 M CON MANUEL DE JESÚS RUIZ CAMPAS AL SUR 934.52 M Y 591.02 M CON ARROYO SAN JUAN AL ESTE CON 1400.00 M CON LEONARDO VILCHES PARRA, AL OESTE, 178.29 M. CON ARROYO SAN JUAN, RECEPCIÓN INFORMACIÓN TESTIMONIAL, NUEVE HORAS DIA 22 DE ABRIL DEL 2016, LOCAL JUZGADO. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR. RÚBRICA

A-26129 27 28 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA: C. JOSÉ FRANCISCO ULLOA GUZMÁN PRESENTE. QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 818/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR MIGUEL ÁNGEL SOLANO ROMERO EN

CONTRA DE JOSÉ FRANCISCO ULLOA GUZMÁN, SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUIERIE HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL. ACORDADO ASÍ EN HERMOSILLO, SONORA AL DÍA 26 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ALBERTO FRANCISCO DAVIS ESTRADA. RÚBRICA

A26143 26 27 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 173/2016, GUILLERMO LUJÁN IRASTORZA PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE TERRENO URBANO EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE SANTANA SONORA SUPERFICIE QUINIENTOS CUARENTA Y UNO METROS CON CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS COLINDA NORTE EN TREINTA Y UN METROS CON NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA, AL SUR EN VEINTISÉIS METROS CON TREINTA CENTÍMETROS CON GUILLERMO LUJÁN IRASTORZA, AL ESTE EN DIECINUEVE METROS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON PILAR IRASTORZA FLORES Y AL OESTE EN DIECINUEVE METROS CON NOVENTA CENTÍMETROS CON CARRETERA INTERNACIONAL, TESTIMONIAL NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DOS MIL DIECISÉIS. SECRETARIO CIVIL LIC. ANDREA REYES PEDROZA. RÚBRICA

A26160 27 28 29

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 372/2016, PROMOVIO MARCOS FERNANDO ICEDO ZAMORA, ACREDITAR PRESCRIPCIÓN POSITIVA, A SU FAVOR BIEN INMUEBLE UBICADO EN FRACCIÓN CENTRAL SUR, DEL LOTE 49, CUADRILATERO

VII, DEL PUEBLO DE COCORIT, CAJEME, SONORA, SUPERFICIE 6,529.025 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE: 74.008 METROS, CON FRACCÓN CENTRAL NORTE DEL LOTE 49; SUR: 65.000, METROS CON LOTE 48; ESTE: 118.140 METROS CON FRACCÓN SURESTE DEL LOTE 49; OESTE: 82.753, METROS CON FRACCÓN SUROESTE DEL LOTE 49; TESTIMONIAL 10.00 HORAS 18 DE ABRIL AÑO 2016, VERIFICARSE ESTE JUZGADO; CITESE INTERESADOS COMPAREZCAN HACER VALER DERECHOS. CUIDAD OBREGON SONORA 16 DE MARZO AÑO 2016. JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. ELSA FELIX ORDUÑO. RUBRICA

A.-26164 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 219/2016 PROMOVIO FRANCISCA FLORES OCHOA ACREDITAR PRESCRIPCION POSITIVA TERRENO UBICADO FRACCÓN OESTE LOTE 1, MANZANA "D" FUNDACIONAL DE ESPERANZA, MUNICIPIO DE CAJÉME, SONORA, SUPERFICIE 292.19 METROS CUADRADOS CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE EN 19.02 METROS CON LOTE 02: SUR LINEA DISCONTINUA EN 5.97 METROS CON CALLE NUEVO LEON Y EN 2.90, 5.35 Y 4.80 METROS CON FRACCION ESTE DEL MISMO LOTE 01; ESTE LINEA DISCONTINUA EN 9.94 4.10, 3.00 Y 2.90 METROS CON FRACCION ESTE DEL MISMO LOTE 01; OESTE EN 20.00 METROS CON CALLE GENERAL ALVARO OBREGON SALIDO TESTIMONIAL 10:00 HORAS ABRIL 20 AÑO 2016, VERIFICARSE ESTE JUZGADO; CITESE INTERESADOS COMPAREZCAN HACER VALER DERECHOS. CUIDAD OBREGON SONORA 26 DE FEBRERO AÑO 2016. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. IRVING XAVIER RODRIGUEZ MEDRANO. RUBRICA

A.-26165 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

RAMONA FELIX VALENZUELA, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO SOBRE TERRENO URBANO LOCALIZADO EN EL FRACCIONAMIENTO SUR PARA GRANJAS COLONIA ARBOLEDAS LOCALIZADO EN CALLES

NIÑOS HEROES Y MAUTE DEL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS DE CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME DEL ESTADO DE SONORA, CON SUPERFICIE DE 470.537 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN UNA DISTANCIA DE 21.84 METROS COLINDA CON ESQUINA DE CALLE NIÑOS HEROES Y MAUTE DE ESTE FRACCIONAMIENTO; AL SUR EN UNA DISTANCIA DE 16.87 METROS COLINDA CON FRACCION DEL LOTE 14 DE ESTE MISMO FRACCIONAMIENTO; AL ESTE EN UNA DISTANCIA DE 13.17 METROS COLINDA CON CALLE MAUTE DE ESTE MISMO FRACCIONAMIENTO; AL SUROESTE EN UNA DISTANCIA DE 14.10 METROS COLINDA CON FRACCION DEL LOTE 14 DE ESTE MISMO FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD DE LA MISMA POSESIONARIA RAMONA FELIX VALENZUELA; AL NOROESTE EN UNA DISTANCIA DE 20.00 METROS COLINDA CON POSESIONES ANTES CALLE BERA DE ESTE FRACCIONAMIENTO, RECIBASE INFORMACION TESTIMONIAL NUEVE HORAS HORAS DEL VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2044/15. CD. OBREGON, SONORA, MAEZO 17 DE 2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. DANIELA KARINA SANCHEZ LUGO. RUBRICA

A.-26202 27 28 29

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

C. JUAN MANUEL PELAYO SILVA. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, RADICÁNDOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR ANA LIDIA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE DEMANDA, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, COMPAREZCA ANTE ESTE TRIBUNAL, A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPOSER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CONCEDIDO PARA ELLO, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y LAS

ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARÍA. EXPEDIENTE 1126/2015. LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. NOGALES, SONORA. A CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS. RÚBRICA

A26069 26 27 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

ANA AURORA SAINZ ACOSTA. JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, RADICÓSE ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR JOSÉ ALFREDO CORTEZ AGUILAR, EN CONTRA DE USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO CONTRARIO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE NÚMERO 479/2015 BIS. SAN LUIS R. C. SONORA, 04 DE MARZO DE 2016. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MONICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA

A-26159 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

C. VIRGINIA QUEZADA QUINTERO. LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1265/2011, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR CAMALIEL ADRIAN LOPEZ CHAVEZ, EN CONTRA DE VIRGINIA QUEZADA QUINTERO, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO: ESTE TRIBUNAL SE DECLARA COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR RESPECTO DEL PRESENTE JUICIO. SEGUNDO: LA

PARTE ACTORA GAMALIEL ADRIAN LOPEZ CHAVEZ, NO PROBÓ LOS EXTREMOS DE SU ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE VIRGINIA QUEZADA QUINTERO NO OBSTANTE POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO: TERCERO: SE DECLARA DISUELTO EL MATRIMONIO CELEBRADO ENTRE GAMALIEL ADRIAN LOPEZ CHAVEZ Y VIRGINIA QUEZADA QUINTERO BAJO ACTA NÚMERO 01245 DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL MIL SEIS, EXPEDIDA POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE NOGALES, SONORA, BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL. CUARTO. SE DECLARA DISUELTO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDO POR LOS CONSORTES, DEBIÉNDOSE PROCEDER A SU LIQUIDACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. QUINTO. EJECUTORIADA ESTA SENTENCIA, SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO CON LOS INSERTOS NECESARIOS, AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE NOGALES, SONORA, PARA EFECTO DE QUE SE SIRVA LEVANTAR EL ACTA DE DIVORCIO A NOMBRE DE GAMALIEL ADRIAN LOPEZ CHAVEZ Y VIRGINIA QUEZADA QUINTERO; DE IGUAL FORMA, SE SIRVA HACER LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO 01245, DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, EXPEDIDA POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE NOGALES, SONORA, A NOMBRE DE LOS AHORA DIVORCIADOS Y SE SIRVA PUBLICAR UN EXTRACTO DE LA SENTENCIA DURANTE QUINCE DÍAS EN LAS TABLAS DESTINADAS PARA ESOS EFECTOS; ASIMISMO, SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL JUEZ DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA A FIN DE QUE SE SIRVA GIRAR ATENTO OFICIO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE DICHA LOCALIDAD A FIN DE QUE SE SIRVA HACER LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACTA NÚMERO 00609 DE FECHA DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y Siete, RELATIVA AL NACIMIENTO DE VIRGINIA QUEZADA QUINTERO. POR OTRA PARTE, SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS AL JUEZ DE LO FAMILIAR COMPETENTE DEL DISTRITO JUDICIAL DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A FIN DE QUE SE SIRVA GIRAR ATENTO OFICIO AL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A EFECTOS DE QUE HAGA LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACTA NÚMERO 210 QUE OBRA A FOJA 53 F DEL LIBRO NÚMERO 01 DE NACIMIENTO, RELATIVA AL NACIMIENTO DE GAMALIEL ADRIAN LOPEZ CHAVEZ.- DE IGUAL FORMA GÍRESE ATENTO OFICIO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA LOS MISMOS

EFECTOS. SEXTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE. SEPTIMO. AMBOS CÓNYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO. OCTAVO.- NO SE HACE DETERMINACIÓN ESPECIAL EN LO RELATIVO A PENSIÓN ALIMENTICIA PARA LA DEMANDADA POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO XIII. NOVENO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN GASTOS Y COSTAS, POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA DECLARATIVA SIN QUE NINGUNA DE LAS PARTES HAYA ACTUADO CON TEMERIDAD O MALA FE . DECIMO.- SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE DEMANDADA MISMA PUBLICACION DE EDICTO, POR UNA SOLA VEZ, DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD PARA QUE HAGA VALER LO QUE A DERECHO CORRESPONDE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ LA JUEZ PRIMER DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, LICENCIADA MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, ANTE LA SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS, LICENCIADA BLANCA JULIA DE JESUS FLORES CORRAL, QUIEN AUTORIZA Y DA FE. DOY FE. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. BLANCA JULIA DE JESUS FLORES CORRAL. RÚBRICA

A.-26188 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCE DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAR A: CÉSAR ANTONIO MONTOYA REYES. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ ESTRELLA, EN CONTRA DE CÉSAR ANTONIO MONTOYA REYES, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 89/15. LIC. RUBÉN VALDÉZ TAPIA C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO

PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
HERMOSILLO, SONORA, 27 DE ENERO DE 2016. RÚBRICA
A26215 27 28 29

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 19
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12,983 VOLUMEN 180, DEL 29 DE FEBRERO DE 2016, RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO ISLAS HARRISON, POR SOLICITUD DE SUS HEREDEROS TESTAMENTARIOS DANIEL ARMANDO ISLAS TERMINEL Y ESTEBAN ARMANDO ISLAS TERMINEL. EL SEÑOR ALFREDO ISLAS HARRISON EXPRESÓ SU ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA. CONVÓCANSE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS. OFICINAS UBICADAS EN PESQUEIRA NÚMERO 313 NORTE, COLONIA REFORMA DE NAVOJOA, SONORA. LIC. MIGUEL ENRIQUE MARTÍNEZ SERRATO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 19. RÚBRICA

A26012 24 27

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 57
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 17,935, VOLUMEN CXVII, FECHA 02 DE MARZO DE 2016, RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO BIENES DE LUZ ENEYDA MARTÍNEZ MIRANDA, POR SOLICITUD DE ALBACEA JOSÉ ANTONIO ESQUER MARTÍNEZ, CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN A ESTE DESPACHO DEDUCIR DERECHOS, OFICINAS UBICADAS POR CONSTITUCIÓN NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, HUATABAMPO, SONORA. LIC. ERNESTO RASCÓN QUIJADA NOTARIO PÚBLICO NO. 57. RÚBRICA

A26035 24 27

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 57
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 17,824, VOLUMEN CXVII, FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2015, RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO



ACUMULADO BIENES DE JOSEFINA PATRICIA MENDIVIL NIEBLAS Y JOSEFINA NIEBLAS BARRERAS, CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN A ESTE DESPACHO DEDUCIR DERECHOS, OFICINAS UBICADAS POR CONSTITUCIÓN NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, HUATABAMPO, SONORA. LIC. ERNESTO RASCON QUIJADA NOTARIO PÚBLICO NO. 57. RÚBRICA

A26036 24 27

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO 2
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 26,348 OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO CON FECHA 10 DE MARZO DEL 2,016 SE RADICO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CORNELIO PÉREZ JUÁREZ Y MALVINA VALENZUELA CRUZ, DENUNCIADO POR FERNANDO PÉREZ VALENZUELA, MARÍA JESÚS PÉREZ VALENZUELA Y ADELINA PÉREZ VALENZUELA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE DEDUCIR SUS DERECHOS JUNTA DE HEREDEROS TENDRÁ LUGAR A LAS 10.00 HORAS DEL DÍA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2016 EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA A MI CARGO UBICADAS EN CALLE SINALOA 158 NORTE, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD. CIUDAD OBREGÓN, CAJEME, SONORA, A 17 DE MARZO DEL AÑO 2016. NOTARIO PÚBLICO NUMERO DOS. LIC. JUAN SALVADOR ESQUER ACEDO. RÚBRICA

A-26122 27 30

SUPLENTE DE LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO 2
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 835 BIS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 25,869 DEL VOLUMEN 857, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MI, LA SEÑORITA MARÍA JESÚS LÓPEZ GUTIÉRREZ, COMPARCÉO EN SU CARÁCTER DE LEGATARIA INSTITUIDA EN UN TESTAMENTO PÚBLICO SIMPLIFICADO OTORGADO POR LA SEÑORITA ALBA DELIA LÓPEZ GUTIÉRREZ PARA INICIAR EL TRÁMITE PARA LA TITULACIÓN NOTARIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE. NOTARIA A MI CARGO UBICADA EN CALLE SINALOA NUMERO 158 NORTE, COLONIA CENTRO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA. NOTARIO PÚBLICO NUMERO DOS SUPLENTE. LIC. IRMA GUADALUPE BADILLA MENDIVIL. RÚBRICA

A-26123 27

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO 6
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE DA A CONOCER QUE POR ESCRITURA PÚBLICA 8,093 OTORGADA EN ESTA NOTARIA DE FECHA 17 MARZO 2016, COMPARCÉO EL SEÑOR HECTOR RAÚL AGUIRRE AVILA, A TRAMITAR SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE NARCISO AGUIRRE RÍOS. CITASE QUIENES TENGAN ALGÚN DERECHO PRESENTARSE CON SUSCRITO. LIC. ALFREDO CASTRO OCHOA. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO.6. RÚBRICA

A-26150 27 30

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO 20
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1000 LIBRO 14 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2016, OTORGADA ANTE ESTA NOTARIA QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE HÉCTOR BALDERRAMA VALDEZ ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA LA SEÑORA ROSARIO ESPINOZA VALDEZ, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR INVENTARIO DEL HABER HEREDITARIO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA ANTE LA PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO: AVENIDA MIGUEL HIDALGO 106-B PTE, NAVOJOA, SONORA. NAVOJOA, SONORA A 22 DE MARZO DE 2016. LIC. JORGE DE JESÚS MARTÍNEZ ALMADA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 20. RÚBRICA

A26151 27 30

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NÚMERO 47
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. 16,428, VOLUMEN 278, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, PASADA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ANA HERRERA DIAZ VIUDA DE HERNÁNDEZ, ACEPTANDO LA SEÑORA MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ HERRERA, HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR, ASI COMO QUE IGUALMENTE ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE VA A PROCEDER A LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO. LIC. MARCO

ANTONIO RODRÍGUEZ AGUILERA TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 47. RÚBRICA
A26153 27 30

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 47
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 16,381,
VOLUMEN 278, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO
2015, PASADA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, QUEDÓ
RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA
SEÑORA JESÚS CHÁVEZ VALENZUELA, ACEPTANDO EL
SEÑOR RENÉ SARMIENTO DOMÍNGUEZ, HERENCIA
INSTITUIDA A SU FAVOR, MANIFESTANDO QUE VA A
PROCEDER A LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO DEL
ACERVO HEREDITARIO. LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ
AGUILERA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 47.
RÚBRICA

A26154 27 30

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 9
EMPALME, SONORA

AVISO NOTARIAL
BAJO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9,628 (NUEVE MIL
SEISCIENTOS VEINTIOCHO), VOLUMEN: XXXVI (TRIGÉSIMO
SEXTO), DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 (DOS
MIL QUINCE), SE RADICÓ ANTE ESTA NOTARÍA A MI CARGO,
LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, A BIENES DE LA FINADA
SEÑORA ROSARIO JERÉZ GARCÍA DE GONZÁLEZ, TAMBIÉN
CONOCIDA COMO MARÍA ROSARIO JERÉZ GARCÍA, POR
SOLICITUD DEL ALBACEA SEÑORA ANTONIA GONZÁLEZ
JERÉZ; ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL CARGO DE
ALBACEA Y MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A
FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA
SUCESIÓN: CONVÓCASE A INTERESADOS ACUDAN A
DEDUCIR DERECHOS ANTE ESTA NOTARÍA A MI CARGO.
ATENTAMENTE LIC. LAURA OLIVIA ACUÑA MURILLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 9. RÚBRICA
A26172 27 30

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ILDEFONSO HUMBERTO AGANZA DE LA TORRE
Y/O ILDEFONSO AGANZA Y/O HUMBERTO AGANZA DE LA
TORRE Y/O HUMBERTO AGANZA Y/O HUMBERTO AGANZA
DE LA TORRE Y/O ILDEFONSO HUMBERTO AGANZA DE LA
TORRE Y EMMA PATRÓN GARCÍA, CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS
DEL DÍA SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE
950/2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. BRENDA ITZEL
SOSA FLORES. RÚBRICA
A25953 21 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE FRANCISCO JAVIER ROGEL SOTO,
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREBEROS DEBERÁN
COMPARRECER A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO
DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS. EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 489/2016. JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. LIC.
TERESA FLORES ATONDO SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A25961 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICASE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE ESTHELA BRACAMONTES
VALENZUELA Y RAFAEL FLORES BOJÓRQUEZ,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HEREDAR,
JUNTA DE HEREDEROS ESTE RECINTO, DIEZ HORAS DÍA
DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIENTE
112/2016. SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL LIC. KAREN
PAOLA RUELAS CASTRO. RÚBRICA
A26011 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE TOMÁS NEVAREZ QUINTERO, QUIEN TAMBIÉN

SE HACÍA LLAMAR TOMÁS NEVARES QUINTEROS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, A DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1124/2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA

A26014 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVOC A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOC A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1112/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDELMAR MUNGUÍA TAPIA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RÚBRICA

A26017 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE C. FRANCISCO FAVILA RODRIGUEZ. CONVOQUESE A QUIENES. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 529/2016. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. TERESA FLORES ATONDO. RÚBRICA

A26076 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ENEDINA SERRANO GUTIÉRREZ Y/O ENEDINA SERRANO GUTIÉRREZ DE SANDOVAL E IGNACIO SANDOVAL ARELLANO, PROMOVIDO POR CARMEN SANDOVAL SERRANO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 187/2016, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 29 DE FEBRERO DE 2016. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA

A26079 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVOC A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOC A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 115/2016, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA XÓCHITL GONZÁLEZ LARA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RÚBRICA

A26119 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERARDO MEZA GUERRERO, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 113/2016. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGÓN, CAJEME, SONORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. DANIELA PARRA SALLARD. RÚBRICA

A26120 27 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ALEJANDRO LUNA SANCHEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 450/2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RUBRICA A.-26121 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE C. LYDIA GUTIÉRREZ CIENFUEGOS. CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 73/2016. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA. RÚBRICA A26124 27 30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO FRANCISCO RAMÓN CANDELARIO HERNÁNDEZ ROBLES, PROMOVIDO POR OMAR MIGUEL GARCÍA ATONDO, EXPEDIENTE NÚMERO 37/2014, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. H. URES, SONORA, A 11 DE MARZO DE 2016. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RÚBRICA A26126 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN NICOLAZ MOLINA Y/O JUAN NICOLAZ MOLINA CASTILLO Y/O JUAN NICOLAS MOLINA, JUAN NICOLAS MOLINA CASTILLO Y NICHOLAS C. MOLINA, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 658/2015. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RUBRICA A.-26131 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO RAMIREZ AGUILAR Y ALEJANDRINA SAENZ OLIVAS Y/O ALEJANDRINA SAINZ OLIVAS Y/O ALEJANDRINA SAENZ DE OLIVAS, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2110/2015. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA. RUBRICA A.-26132 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO ALVARADO SUAREZ ROBLES CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASÍ COMO A ACREDITADORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 373/2016. DOY FE. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA. RUBRICA A.-26133 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO VEGA GERMÁN Y MARÍA TERESA PERALTA ORTIZ, CITENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS

NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEÍS. EXPEDIENTE NÚMERO 75/2016. CUMPAS, SONORA, 18 DE MARZO DEL 2016. LIC. HIRAM LEYVA GÓMEZ SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A26142 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 274-16. SE HACE CONOCIMIENTO PÚBLICO SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAVID CORREA FLORES, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREDITADORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE DÍA 20 ABRIL 2016, DIEZ HORAS. LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS: LIC. REYNA ISELA ALVAREZ GALLEGOS. RÚBRICA
A26148 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 278-16. SE HACE CONOCIMIENTO PÚBLICO SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO ORNELAS ZENDEJAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREDITADORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE DÍA 21 ABRIL 2016, DIEZ HORAS. LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS: LIC. REYNA ISELA ÁLVAREZ GALLEGOS. RÚBRICA
A-26149 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA ISELA QUINTERO ARAGÓN, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECISEÍS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 203/16. SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. GRISELDA JIMÉNEZ OCHOA. RÚBRICA
A26162 27 30

A26152 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ANGELINA CALDERÓN PÉREZ, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASÍ COMO A ACREDITADORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEÍS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 414/2016. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RÚBRICA
A26155 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO PLÁCIDA MORALES ZAYAS, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEÍS, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NÚMERO 121/2016. GUAYMAS, SONORA, 18 DE MARZO DE DOS MIL DIECISEÍS. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A26156 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JAIME CLEMENTE AGUILAR Y CALDERÓN, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR JAIME CLEMENTE AGUILAR CALDERÓN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEÍS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 114/2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).
A26162 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 866/2015 RADICOSE JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE IDOLINA RASCON RIVAS CONVOCASE QUIENES CREAN TENER DERECHO HERENCIA Y ACREDITADORES JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS VEINTE ABRIL 2016. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DE LO CIVIL. LIC. RODRIGO DURON RIVAS.

RÚBRICA

A-26166 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERMINIA GONZÁLEZ RIVERA, CITÉNSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. EXPEDIENTE NÚMERO 88/2016. CUMPAS, SONORA, 28 DE MARZO DEL 2016. EL SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. HIRAM LEYVA GÓMEZ. RÚBRICA

A26167 27 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. MANUEL MARTÍNEZ PACHECO Y/O MANUEL P. MARTÍNEZ Y/O MANUEL MARTÍNEZ Y MANUELA FUENTES MORALES Y/O MANUELA M. FUENTES Y/O MANUELA FUENTES Y/O MANUELA FUENTES DE MARTÍNEZ Y/O MANUELA FUENTES MORALES DE MARTÍNEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 151/2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA

A26168 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 320-16. SE HACE CONOCIMIENTO PÚBLICO SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIANO MEXÍA VERDUGO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREDITADORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE DÍA 28 DE ABRIL DE 2016, DIEZ HORAS. LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. REYNA ISELA ÁLVAREZ GALLEGOS. RÚBRICA

A26170 27 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA MANUELA FONTES LÓPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 456/2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA

A26171 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREDITADORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCAN A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1221/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE OTILIA IBARRA COTA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RÚBRICA

A26173 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCE DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER ORTIZ MIRANDA, NÚMERO DE EXPEDIENTE 186/2016, EL JUEZ ORDENÓ DESAHOGO DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2016, LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO CITÁNDOSE A HEREDEROS Y ACREDORES. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS RÚBRICA

ASBERBORG, RUBI

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO SONORA

EDICIÓN

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ANDRÉS MEDINA OLIVAS, CONVÓQUESE A
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO
DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 334/2016.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES.
PÚBLICA

RUBRICA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCE DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREDITADORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 122/2016 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SYLVIA CANDIANI BARRAGÁN, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR SILVIA CANDIANI BARRAGÁN. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RÚBRICA 16100-27-26

A26180 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOMINGO PARODI LUJÁN Y/O DOMINGO PARODI Y/O DOMINGO PARODI BARRA Y MARÍA DE JESÚS FÉLIX CABANILLAS, CONVÓCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEÍS, ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NÚMERO 518/2010. GUAYMAS, SONORA, A 18 DE MARZO DE 2016. C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL LIC. NOELIA VANESA VILLEGRAS BARRAZA RÚBRICA

VILLEJAS BARRA
A26181 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ANDRÉS RAMOS COLLAZO Y/O ANDRÉS
RAMOS PROMOVIDO POR PEDRO RAMOS VÁZQUEZ EN EL
EXPEDIENTE NÚMERO 315/2016 A PRESUNTOS
HEREDEROS Y ACREDORES PARA LA CELEBRACIÓN DE
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS
DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL
DIECISÉIS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN
LUIS RIO COLORADO, SONORA A 16 DE MARZO DE 2016.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MONICA SOLÍS
PIÑA. RUBRICA
A-26183 27 30

A. 10100 E7 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCE DE LO FAMILIAR
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICIÓN

ED:57
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE URBANO ACOSTA ZEPEDA PROMOVIDO POR MARIBEL
DURAN FIGUEROA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 97/2016
CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS
DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO
COLORADO, SONORA A 16 DE MARZO DE 2016.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MONICA SOLIS
PIÑA. RUBRICA

A-26184 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA SANDOVAL VALENZUELA Y/O MA GUADALUPE SANDOVAL PROMOVIDO POR MARÍA BLANCA BERUMEN SANDOVAL EXPEDIENTE 323/2016 CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R C SONORA 29 DE MARZO DE 2016. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MONICA SOLIS PIÑA. RUBRICA

A.-26185 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ROSA ECHEAGARAY CORRALES Y/O ROSINA ECHEAGARAY CORRALES Y/O ROSA ECHEAGARAY Y/O ROSA ECHEAGARAY CORRALES Y ANTONIO RODRÍGUEZ MURILLO Y/O ANTONIO RODRÍGUEZ PROMOVIDO POR RAMÓN ANTONIO RODRÍGUEZ ECHEAGARAY EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 165/2016 CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA A 09 DE MARZO DE 2016. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MONICA SOLIS PIÑA. RUBRICA

A.-26186 27 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TOMASA GIL HERNANDEZ Y/O TOMASA GIL DE RAMIREZ Y CARLOS RAMIREZ MOLINA, CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA. DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 90/2014. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RUBRICA

A.-26187 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSAELIA ARMENDÁRIZ GODOY CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 309/16. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. GRISELDA JIMÉNEZ OCHOA. RUBRICA

A.-26192 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE PROMOVÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES UBALDO ESPINOZA SEPÚLVEDA, TAMBIÉN CONOCIDO EUBALDO ESPINOZA SEPÚLVEDA, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 20 DE MAYO DE 2016 A LAS 12:00 HORAS, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1590/2015. C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ.

A26193 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE PROMOVÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ CASILLAS, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 22 DE ABRIL DE 2016 A LAS 10:00 HORAS, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1452/2015. C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ. RÚBRICA

A26194 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIRA MARTÍNEZ LERMA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLOS TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 12:00 HORAS DÍA VEINTISIETE

DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EXPEDIENTE 69/2016-BIS. GUAYMAS, SONORA. 28 DE MARZO DE 2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ESMERALDA DÍAZ COVARRUBIAS. RÚBRICA

A26197 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUSANA CRISTINA PÉREZ MARTÍNEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 232/2016. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RÚBRICA

A26199 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN RAMÓN SOLÍS GARCÍA PROMOVIDO POR ROSALVA ALVARADO RUBALCAVA, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS. EXPEDIENTE NO. 364/2016, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 17 DE MARZO DE 2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. SANDRA LORENA CORONA FLORES. RÚBRICA

A26201 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ CRUZ JACINTO MÁRQUEZ, CONVOCÓSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA

ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 114/2016. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RÚBRICA

A.-26203 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL LEYVA MURILLO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS EL DÍA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE 28/16. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A26210 27 30

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Lic. José Antonio Gutiérrez Plascencia
Sociedad Hipotecaria Federal

..... 11
..... (3) 11,12

JUICIOS HIPOTECARIOS

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.
Tertius, S.A. P.I. de C.V.
The Bank of New York Mellon
Patrimonio Creciente, A.C.
BBVA Bancomer, S.A.
Banco Mercantil del Norte, S.A.
Jesús Lizeth Murrieta Moreno
HSBC México, S.A.
Infonavit

..... (5) 2,3,4,5,8-P,14
..... (4) 6,7,9,10-P,12,17
..... (2) 12,16
..... 13
.....
..... 14
..... 15
..... (3) 15,16
..... 17

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Gabriel Antonio Ceseña Acosta
Condominios Pilar
Infonavit

..... (2) 18
..... 19
..... (2) 19,20

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Manuel Acosta Mexía
Francisco Ernesto Anaya Robles
Ramón Badilla Moreno
Leonardo Vilches Parra
Miguel Ángel Solano Romero
Guillermo Luján Irastorza
Marcos Fernando Icedo Zamora
Francisca Flores Ochoa
Ramona Felix Valenzuela

..... 20
.....
.....
..... 21
.....
.....
.....
..... 22
.....
.....

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Ana Lidia Hernández Ramírez
José Alfredo Cortez Aguilar
Camaliel Adrian López Chávez
María Jesús Rodríguez Estrella

.....
..... 23
.....
..... 24

AVISOS NOTARIALES

Armando Islas Harrison
Luz Eneyda Martínez Miranda
Josefina Patricia Mendivil Nieblas y otra
Cornelio Pérez Juárez
Alba Delia López Gutiérrez
Narciso Aguirre Ríos
Héctor Balderrama Valdez
Ana Herrera Díaz viuda de Hernández

.....
.....
.....
..... 25
.....
.....
.....
.....
.....

Jesús Chávez Valenzuela 26
Rosario Jeréz García de González y/o

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Ildefonso Humberto Aganza de la Torre y otra
Francisco Javier Rogel Soto
Esthela Bracamontes Valenzuela y otra
Tomás Nevarez Quintero y/o
Edelmar Munguía Tapia 27
Francisco Favila Rodríguez
Enedina Serrano Gutiérrez y otra
Ma Xóchitl González Lara
Merardo Meza Guerrero
José Alejandro Luna Sanchez 28
Lydia Gutiérrez Cienfuegos
Eduardo Francisco Ramón Candelario Hernández Robles
Juan Nicolaz Molina y/o
Roberto Ramírez Aguilar y Otra
Sergio Alvarado Suarez Robles
Ricardo Vega Germán y otra
David Correa Flores 29
Rodolfo Ornelas Zendejas
Rosa Isela Quintero Aragón
Angelina Calderón Pérez
Rosario Plácida Morales Zayas
Jaime Clemente Aguilar y Calderón y/o
Idolina Rascon Rivas 30
Herminia González Rivera
Manuel Martínez Pacheco y otra
Mariano Mexia Verdugo
Blanca Manuela Fontes López
Otilia Ibarra Cota
Javier Ortiz Miranda 31
Andrés Medina Olivas
Sylvia Candiani Barragán y/o
Domingo Parodi Luján y otra
Andrés Ramos Collazo y/o
Urbano Acosta Zepeda
María Sandoval Valenzuela y/o 32
Maria Rosa Echeagaray Corrale y/o
Tomas Gil Hernandez y/o
Rosavelia Armendáriz Godoy
Ubaldo Espinoza Sepúlveda
José María Martínez Casillas
Elvira Martínez Lerma
Susana Cristina Pérez Martínez 33
Juan Ramón Solís García
José Cruz Jacinto Márquez
Rafael Leyva Murillo



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en Vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,282.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$ 3,319.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 11,583.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$ 6,427.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$ 7.00
b) Por certificación.	\$ 47.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 22.00
8. Por boletín oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 84.00
Tratándose de publicaciones de convenios - autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará la cuota correspondiente reducida en un 75%.	

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6^{to} de la Ley 295 del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, (Artículo 6^{to} de la Ley 295 del Boletín Oficial).

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa, Cananea, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.